

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **139**

Fecha Estado: 18/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620150026000	Ejecutivo	RAFAEL ALBERTO MONROY ESTRADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Toda vez que la parte ejecutada no propuso excepciones frente al mandamiento de pago. Requiere a las partes para que presenten liquidación de crédito.Y.B.	17/09/2021		
05001410500620160056500	Ordinario	SONIA ADRIANA ZAPATA MURIEL	ORTHOHAND S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620170137200	Ordinario	ADOLFO DE JESUS CARDONA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620170158500	Ordinario	NORHA LOIGIA CADAVID MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620180107600	Ordinario	DAVID LOPEZ ORTIZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620190019900	Ordinario	LUZ MARINA LOPEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190066200	Ordinario	JOSE GENTIL ACEVEDO HURTADO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620190079200	Ordinario	ELIZABETH RESTREPO ARROYAVE	COLFONDOS S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620200002800	Ordinario	MARIA ISELA GOMEZ CARDENAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620200051600	Ordinario	ALBA MARIA BONILLA BRAVO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620200053100	Ordinario	MANUEL ALBERTO GALLEGO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	17/09/2021		
05001410500620210015600	Ejecutivo	NIXON DE JESUS BARON SEPULVEDA	ISOAM S.A.S	Auto rechaza demanda Por competencia. Ordena enviar proceso a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (R) para lo de su competencia.Y.B.	17/09/2021		
05001410500620210043700	Tutelas	MARIA DORIS HURTADO MUÑOZ	JENNY DEL SOCORRO SANCHEZ MONTOYA	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACIÓN. ORDENA REMITIR A LA OFICINA DE REPARTO.	17/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGO
SECRETARIO (A)